



ACUERDO No. CSJCOA25-26

8 de mayo de 2025

“Por medio del cual se encarga como vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba al consejero en asignación de funciones, Jaime Hiram De Santis Villadiego del Despacho 001 por vacaciones de la titular”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo artículo 6° del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 modificado por el Acuerdo PCSJA23-12052 de 2023 y conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2024,

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante la Resolución PCSJR25-0101 del 30 de abril de 2025, emanada del Consejo Superior de la Judicatura, le fueron concedidos veintidós (22) días continuos de vacaciones a la doctora **ISAMARY MARRUGO DÍAZ**, consejera, presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, por el tiempo de servicios laborados entre el 6 de diciembre de 2023 y el 5 de diciembre de 2024, a partir del 9 de mayo de 2025, y asignaron las funciones de consejero del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, al doctor **JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**, consejero del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, durante las vacaciones concedidas a la titular del cargo.
- 2) Que el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 en el párrafo del artículo 6° establece:

*“**ARTICULO 6.- Funciones del Presidente.-** Son funciones del Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura o de quien haga sus veces:*

(...)

***PARÁGRAFO.** - En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente ejercerá las mismas funciones y cumplirá sus obligaciones.”*

- 3) Encargar como vicepresidente al doctor **JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**, consejero designado en funciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, por las vacaciones individuales de la titular del despacho 001, según lo estipulado en la Resolución PCSJR25-0101 del 30 de abril de 2025, proferida por el

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 322 4562920 / 2873 /2901

Montería – Córdoba. Colombia

Acuerdo No. CSJCOA25-26
8 de mayo de 2025

Consejo Superior de la Judicatura.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

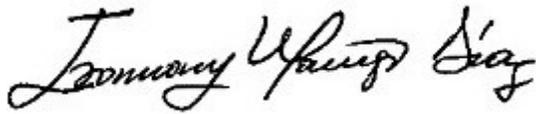
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar como vicepresidente al doctor **JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**, consejero designado en funciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, por las vacaciones individuales de la titular del despacho 001, según lo estipulado en la Resolución PCSJR25-0101 del 30 de abril de 2025, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, departamento de Córdoba, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh